

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA  
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906  
Correo electrónico: [flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Bogotá, D. C. siete (7) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

### **APELACIÓN DE MEDIDA DE PROTECCIÓN**

110013110022-2021-00385-00

MARÍA ALEJANDRA JIMÉNEZ PATIÑO y KAREN LIZETH JIMÉNEZ PATIÑO contra LUZ  
MARINA PATIÑO BOHÓRQUEZ

Examinadas las diligencias enviadas por la Comisaria Octava de Familia – Kennedy 3 de Bogotá para que se surta la alzada se constata que no se adjuntó el audio de la audiencia el día veintisiete (27) de abril de 2021 contenido en “el CD” que aportó la parte accionada el 10 de mayo de 2021 en su recurso en la cual se impone medida de protección definitiva en contra de por LUZ MARINA PATIÑO BOHÓRQUEZ impuesta a favor de las menores de edad MARÍA ALEJANDRA JIMÉNEZ PATIÑO y KAREN LIZETH JIMÉNEZ PATIÑO

Así las cosas, por secretaria devuélvanse las presentes diligencias al lugar de origen, para que remita nuevamente el expediente de la referencia (**0385-2021**), y aporte el material probatorio que no se adjuntó para que se remita al juzgado.

NOTIFIQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'José Ricardo Buitrago F.' with a stylized flourish at the end.

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ  
Juez